



Ayuntamiento
Cartagena



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Comercio,
Hostelería y Consumo
D^{ña}. MARIA BELEN ROMERO CARRETERO
15/04/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/04/2024

ANUNCIO SUSPENSIÓN OBJETIVOS CALIDAD ACÚSTICA CRUCES DE MAYO 2024

La festividad de las Cruces de Mayo es una fiesta tradicional, de gran arraigo popular en nuestro municipio y de especial proyección religiosa con la que la Iglesia Católica conmemora el hallazgo de la Santa Cruz de Cristo. Su celebración está vinculada a las Cofradías de Semana Santa y también a la propia ciudadanía que festeja esta celebración, consistiendo en una de las fiestas principales de la ciudad que ha conseguido atraer a un importante número de turistas.

Considerando, a su vez, la vinculación que estas fiestas tienen con la hostelería, siendo habitual la convocatoria, como en el presente ejercicio, del procedimiento para la ocupación de la vía pública con barras, previa aprobación en Junta de Gobierno Local de las Bases reguladoras y atendiendo a que en las pasadas Cruces de Mayo y en años anteriores se ha acompañado la ocupación de vía pública con barras por parte de locales de hostelería y Cofradías con la ambientación musical, siendo un atractivo más para la celebración de estas fiestas.

Es por ello que, a fin de analizar la incidencia acústica que la ambientación musical pueda tener en relación a las barras de hostelería de locales o Cofradías en las Cruces de Mayo de 2024 a celebrar los días 2 al 5 de mayo de 2024 se informa que está en tramitación el expediente 915480A.

Se acompaña al presente anuncio "Evaluación de Incidencia Acústica Ambientación musical en locales Cruces de Mayo 2024 Diversas ubicaciones Cartagena" de fecha 12 de abril de 2024" a efectos de la apertura del trámite de información pública, así como "Anexo evaluación de Incidencia Acústica Ambientación musical en locales Cruces de Mayo 2023" de marzo 2023 al que el mismo se remite.

Considerando que, dado que el plazo de solicitud de ocupación de vía pública con barras con motivo de las Cruces de Mayo de 2024 finalizó el 9 de abril de 2024, no habiéndose tramitado con antelación por haberse realizado un análisis previo de las necesidades que afectan a las mismas, constando nuevos locales que han solicitado la colocación de barras en vía pública respecto al ejercicio pasado, procede, por tanto, la tramitación de urgencia en relación con el citado trámite.

A la vista de lo expuesto, se somete el expediente al proceso de información pública por el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que a sus derechos entiendan pertinentes.

Dicha información se encuentra disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena (<https://cartagena.sedipualba.es/tablondeanuncios/>) y en la oficina de Vía Pública de la Concejalía de Comercio, Hostelería y Consumo sita en el Parque de Seguridad, Carretera Cartagena a La Unión N-332, km 1.2. C.P. 30399 de Cartagena, para su información y consulta.

Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

LA CONCEJALA D^{ña}. María Belén Romero Carretero

